



PBIavf
EXPTE N° 2086-169-2023.-

DECRETO N° **8413** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

VISTO:

La solicitud de Licencia Sin Goce de Haberes por el período de tres (3) años, efectuada por el Licenciado en Administración de Empresas Gustavo Vizzoni, D.N.I. N° 27.593.251, Jefe de División Juego Online, Personal Planta Permanente, Categoría A-5, Escalafón Profesional Ley N° 4413, del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (INPROJUY); y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente requerimiento se encuadra en el artículo 14° de la Ley N° 6325 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2023;

Que, obra informe de la División de Recursos Humanos y dictamen del Jefe de Departamento Legal y Técnico del INPROJUY, compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase, a partir del 18 de abril de 2023, Licencia Sin Goce de Haberes, por el período de tres (3) años, al Licenciado en Administración de Empresas GUSTAVO VIZZONI, D.N.I. N° 27.593.251, Jefe de División Juego Online, Personal Planta Permanente, Categoría A-5, Escalafón Profesional Ley N° 4413, del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (INPROJUY), de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Por intermedio del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy (INPROJUY), notifíquese al presentante, Instituto de Seguros de Jujuy y Organismos pertinentes de los términos del presente ordenamiento.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus afectos.



Dr. PEINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

Dr. NORMANDO ATÁREZ GARCÍA
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
Ministro de Hacienda y Finanzas

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR